

San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2020

A la Excma Corte

Suprema de Justicia de Tucumán

S / D.

Referencia: "Cuello Miguel Angel con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo Morales s/ Denuncia en contra del magistrado Julio Dante José Ibáñez" – Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2020 – .

Miguel Angel Cuello, denunciante en las actuaciones del epígrafe, con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo Morales, teléfono de contacto 381 5450993, mail gustavochemorales@gmail.com, se dirige con todo respeto a Vuestra Excelencia y dice:-

I. Mediante el presente escrito viene el suscrito – en tiempo y forma – a reiterar la solicitud de pronto despacho teniendo en cuenta la abundante prueba de cargo que acredita, en grado de certeza positiva, que el Juez Penal Julio Dante José Ibáñez el día 3 de septiembre de 2020, aproximadamente a horas 11, es decir, un día y hora hábil en que debía hallarse trabajando en el denominado "pool de jueces" a la espera de una audiencia, conforme la dinámica del Nuevo Código Procesal Penal de Tucumán, usurpó un inmueble del suscrito en la localidad de San Pedro de Colalao, en connivencia con la ciudadana Cynthia Mercau – de profesión abogada – , en especial la sentencia de la Jueza de Paz Subrogante de fecha 28 de octubre de 2020 – Nº 20/2020 – en el marco del Expte Nº 158/2020 – caratulado: "Cuello Miguel Angel vs. Ibáñez Julio Dante José y Mercau Cynthia s/ Amparo a la simple tenencia".

II. A ello se debe agregar la inminencia de la feria judicial pues resta para finalizar el año apenas 14 días hábiles.


III. Oportunamente se aplique al magistrado denunciado la máxima sanción prevista en la "Ley Orgánica del Poder Judicial" – Ley Provincial Nº 6238 con sus modificaciones – , sin perjuicio que Vuestra Excelencia evalúe la posibilidad de peticionar por ante la "Comisión de Juicio Político" de la Legislatura de Tucumán, la "formación de jurado de enjuiciamiento" por las causales de "falta de cumplimiento de los deberes a su cargo" y "comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones".



Miguel Angel Cuello

DNI 7086462

Justicia.



Dr. Gustavo Morales

Mat. Prof. Nº 3924